

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL  
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL (PTGAS LABORAL)  
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024**

En Córdoba, en la Sala de Prensa del Rectorado, a las 9:00 horas, se reúnen los siguientes:

Relación de asistentes:

- Murillo Romero, Paula **Presidenta del Comité (CCOO)**
- Ruiz Moreno, Sara Isabel **Secretaria del Comité (CCOO)**
- García Llamas, Carmen (UGT)
- Giraldo Polo, Ana Isabel (UGT)
- Muñoz López, Aurora (UGT)
- Muñoz Vilchez, Purificación (CCOO)
- Pedrazas López, Juan Francisco (CCOO)
- Ramírez Herrera Manuel (CSIF)
- Romero Acosta, Pedro (UGT)
- Salmerón Muñoz, José (UGT)
- Sánchez Cruz, David (CCOO)
- Valentín Casanova, Gabriel Francisco (UGT)

Delegados sindicales (Sección sindical):

- Alcántara Carmona, Antonio (CSIF)
- Bueno Martín, Rafaela (CCOO)
- García Olmo, Juan (UGT)

Justifican su ausencia:

- Carmona Alonso, Francisco Javier (CCOO)

Incidencias:

- Comienzo de reunión de Comité de Empresa a las 09:00 horas.
- Antonio Alcántara Carmona (CSIF) se incorpora a las 09:05 horas
- Ana Isabel Giraldo Polo (UGT) se incorpora a las 10:05 horas.
- Se solicita un receso a las 10:25 horas.
- Vuelta del receso 11:15 horas
- Se solicita un receso 12:00 horas.
- Vuelta del receso 12:05 horas.

# Comité de Empresa



- Rafaela Bueno Martín (CCOO) se marcha a las 12:05 horas.
- Finaliza esta primera parte del Comité de Empresa a las 13:00 horas.
- Comienzo reunión con Gerencia a las 13:00 horas.
- Finaliza reunión con Gerencia a las 13:10 horas
- Continuamos Comité de Empresa a las 13:10 horas.
- Finaliza el Comité de Empresa a las 13:45 horas.

## Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2024 y de la sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2024.....	3
2. Informe de la presidenta.....	3
3. Documentación de entrada/salida.....	4
4. Criterios para el desarrollo de concursos de traslados en todos los ámbitos: biblioteca, laboratorio, conserjería, etc.....	5
5. Revisión de la redacción del artículo 10, relativo a reducción de jornadas para mayores de 60 años, del reglamento 17/2023 de jornadas, permisos y licencias.....	6
6. Nuevas formas de contratación contempladas por Gerencia.....	7
7. Propuesta de modificación de la Oferta de Empleo Público del 2024.....	7
8. Reunión con Gerencia: -Propuesta de modificación de la Oferta de Empleo Público del 2024....	7
9. Ruegos y preguntas.....	8
ANEXOS.....	10
ANEXO 1.....	10
ANEXO 2.....	10
ANEXO 3.....	10



## Desarrollo de la sesión:

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2024 y de la sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2024.**

Acta Comité de Empresa Ordinario 20/09/2024: Se aprueba por unanimidad de este Comité de Empresa.

Acta Comité de Empresa Extraordinario 24/09/2024: Se aprueba por unanimidad de este Comité de Empresa.

## **2. Informe de la presidenta.**

La presidenta informa que el mismo día 20 de septiembre, tras la finalización del comité ordinario, se pasa por Gerencia y le comentan que se pase por procesos selectivos para aclarar los criterios aprobados para la conformación de la bolsa de laboratorio.

El día 3 de octubre vuelve a pasarse por procesos selectivos para unas aclaraciones que le pide la persona que está realizando la corrección de errores.

El 8 de octubre recibe un correo de procesos selectivos para revisar la corrección de errores y la manda a todos los delegados y delegadas.

A continuación, pasa a informar de la reunión de grupo de trabajo de 9 de octubre de 2024, en el que el gerente informa que la RPT y la OPE están ya autorizadas para su puesta en funcionamiento por la Junta de Andalucía y se ha recibido asimismo la notificación sobre el pago de trienios que afecta a funcionarios.

El gerente informó asimismo de la aprobación de la evaluación del desempeño, por lo que se espera la dotación económica que ponga en marcha este tema.

En esta reunión se comenta que se convocarían los puestos de libre designación que corresponden a laborales tanto en dirección y en su dirección que aparecen en la RPT, para que se cubran según el convenio, como son las direcciones de conserjería, el SCAI, la UCCi, el SEPA, Cultura, Cooperación y la UAT, así como la subdirección del Servicio de Prevención.

También se comentó que el concurso de traslado se publicaría en breve la fecha en la que iba a ser efectivo, aunque la incorporación se fuera haciendo de manera gradual según las necesidades de cada departamento, y se asignarían a sí mismo al personal temporal a las vacantes que resultaran de dichos movimientos.

Comunicaron también el cese por necesidades de la producción de una persona de conserjería, por lo que se les pregunta si se va a contratar a alguien cubriendo ese apoyo y contestan que se estudiará como queda la situación de los laborales cuando se traspase a todo el personal con la nueva RPT, ya que han tenido problemas con el programa que se utiliza en la parte de laborales al asignar las categorías profesionales, ya que el programa no las reconoce.

El gerente trasladó la problemática que se le planteaba con 5 personas (3 funcionarios y dos laborales) que por causas sobrevenidas y/o conciliación familiar necesitan unas medidas especiales para el desempeño de su trabajo. Por lo que se estaban planteando regular de alguna manera la respuesta que se debe dar a estos casos. Han estado consultando y han encontrado que la Universidad Carlos III da respuesta a algunas de estas situaciones, por lo que se haría necesario tener un instrumento con unos criterios y cómo actuar ante determinadas situaciones.

Asimismo, se hizo un repaso de los concursos de traslados que se deberían poner en marcha, en el área de conserjería, biblioteca y laboratorio.



Con respecto a las promociones internas comentaron que se les quería dar prioridad a las pendientes de 2017 y a todas las comprometidas de grupo 4 a 3.

La presidenta pasa a comentar que día 9 de octubre enviaron desde el Servicio de Personal (procesos selectivos) la corrección de la bolsa de laboratorio para que la revisáramos para su publicación, con el resultado que ya todos conocían, con la publicación el día 11 de octubre.

Para finalizar pasa a explicar los tramites realizados para cambiar la convocatoria que hizo Gerencia para la reunión que se iba a mantener ese mismo día.

### 3. Documentación de entrada/salida.

#### Informe de entradas, desde el 20-09-2024 hasta el 28-10-2024

- 2024/157 20/09/2024 Correo de Gerencia con convocatoria de reunión con CE
  - 2024/158 20/09/2024 Correo de Gerencia con rectificación del correo anterior
  - 2024/159 22/09/2024 Correo de vicegerencia con documentación para CE ext. 24-09-2024
  - 2024/160 23/09/2024 Correo de CCOO en contestación a entrada 2024-159 solicitando información a Gerencia
  - 2024/161 23/09/2024 Correo de Vicegerencia con documentación solicitada en entrada 2024-160
  - 2024/162 24/09/2024 Correo del Servicio de Prensa y Comunicación con usuario editor web
  - 2024/163 25/09/2024 Correo del representante de CG con información de próxima sesión
  - 2024/164 03/10/2024 Correo del Servicio de Personal con incidencias de septiembre
  - 2024/165 08/10/2024 Correo de Gerencia notificando reunión de grupo de trabajo para 09-10-2024
  - 2024/166 09/10/2024 Correo de la presidenta reenviando corrección de errores recibida del servicio de personal a la bolsa de laboratorio
  - 2024/167 09/10/2024 Correo de delegado de CCOO contestando a salida 2024-220
  - 2024/168 09/10/2024 Correo de delegado de CSIF contestando a salida 2024-220
  - 2024/169 09/10/2024 Correo de UGT contestando a salida 2024-220
  - 2024/170 14/10/2024 Correo de secretaria reenviando correo del Servicio de Prevención con petición de miembro de CE para Comisión.
- La Presidenta abre turno de palabra indicando que desde el Servicio de Prevención han solicitado a este Comité de Empresa un representante para la Comisión de Riesgos Psicosociales. Se abre un debate ente los delegados al no saber cuál será la función de este representante; si su papel será de elaboración del plan o simplemente dar el visto bueno al mismo. Tras este debate se solicita por parte de la presidenta los candidatos propuestos. Por parte de UGT es propuesta a Carmen García Llamas y por parte de CCOO a Francisco Javier Carmona Alonso. CSIF no presenta candidato.

Al tener dos candidatos propuestos se procede a la votación.

Votación para Carmen García Llamas:

5 votos a favor	6 abstenciones	0 voto en contra
-----------------	----------------	------------------



Votación para Francisco Javier Carmona Alonso:

5 votos a favor

6 abstenciones

0 voto en contra

CSIF quiere que conste en acta su justificación de voto: “Nuestro sentido del voto a la Solicitud Miembro para Comisión Riesgos Psicosociales - A Comité Empres PTGAS, se deriva de la falta de información sobre las funciones a realizar y por ende la posibilidad de proponer un representante.”

Al existir un empate, la presidenta indica que informará al Servicio de Prevención de lo ocurrido en el Comité proponiendo a ambos para esta Comisión.

2024/171 14/10/2024 Correo de CCOO con petición de punto del orden del día  
2024/172 17/10/2024 Correo de CCOO contestando salida 2024-224 solicitando punto del orden del día  
2024/173 22/10/2024 Correo de contestación de UGT a salida 2024-224  
2024/174 23/10/2024 Correo de Gerencia con convocatoria de reunión  
2024/175 25/10/2024 Correo de Gerencia con modificación de fecha para reunión  
2024/176 25/10/2024 Correo de Servicios Generales con confirmación de reserva de espacio.  
2024/177 25/10/2024 Correo del representante de PTGAS en CG con información de próxima reunión del órgano.

## **Informe de salidas, desde el 20-09-2024 hasta el 28-10-2024**

2024/207 20/09/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-158  
2024/208 20/09/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-157  
2024/209 21/09/2024 Correo a delegados/as con traslado de acuerdos CE 20-09-2024  
2024/210 21/09/2024 Correo a delegados/as con convocatoria CE extraordinario 24/09/2024  
2024/211 22/09/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-159  
2024/212 23/09/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-160  
2024/213 23/09/2024 Correo a Gerencia con traslado de acuerdos de CE 20-09-2024  
2024/214 23/09/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-161  
2024/215 24/09/2024 Correo a delegado con certificado de asistencia A CE extraordinario  
2024/216 24/09/2024 Correo a delegado con certificado de asistencia a CE extraordinario  
2024/217 25/09/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-217  
2024/218 03/10/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-218  
2024/219 08/10/2024 Correo a delegados/as reenviando 2024-165  
2024/220 09/10/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-166  
2024/221 09/10/2024 Correo al Servicio de Personal (Procesos Selectivos) aceptando la corrección de errores de bolsa de laboratorio  
2024/222 14/10/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-170  
2024/223 14/10/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-171  
2024/224 14/10/2024 Correo a delegados/as con previsión de agendas para próximo CE



2024/225 18/10/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-172  
2024/226 22/10/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-173  
2024/227 25/10/2024 Correo a Servicios Generales con petición de reserva de espacio para CE 30-10-2024  
2024/228 25/10/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-175  
2024/229 25/10/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-177  
2024/230 25/10/2024 Correo a delegados/as con convocatoria de CE 30-10-2024  
2024/231 25/10/2024 Correo a delegados/as con corrección de convocatoria de CE 30-10-2024.  
2024/232 28/10/2024 Correo a delegados/as con actas CE 20-09-2024 y CE ext 24-09-2024, entradas y salidas y propuesta de logo.  
La presidenta comenta que, tras enviar la propuesta de logotipo del Comité de Empresa, les pide opinión a los delegados y las delegadas que pasan a opinar. Se aprueba el Logo por asentimiento de los presentes.

#### **4. Criterios para el desarrollo de concursos de traslados en todos los ámbitos: biblioteca, laboratorio, conserjería, etc.**

La Presidenta cede el turno de palabra a CCOO como proponente del punto del orden del día. Este pide que conste en acta el planteamiento: “Desde CCOO pensamos que se deben fijar unos criterios básicos para el desarrollo de los siguientes concursos, hasta que los mismos comiencen a ejecutarse de manera periódica todos los años y desde esta sección sindical se propone el siguiente acuerdo de redacción de los citados criterios:

-Se debe establecer concurso de traslados en los siguientes servicios de la UCO: biblioteca, laboratorio, mantenimiento y conserjería, incluyendo encargados de equipo antes de que termine el actual proceso de promoción interna y personal de grupos III y IV.

-En los referidos concursos deberán poder participar todo el personal laboral fijo con cargo a capítulo I de los presupuestos de la Universidad de Córdoba que lo fuesen a la fecha de la entrada en vigor de la nueva RPT.

-Se deberán ofertar todas las plazas que hayan quedado en los últimos años desiertas y no hayan sido cubiertas en sucesivos concursos de traslados que sean objeto de vacante; así como todas las plazas aprobadas en estos servicios dentro de la nueva RPT, siendo el resto de las mismas ofertadas al personal que hubiese obtenido una plaza una vez aprobada la nueva RPT.”

Tras este planteamiento, UGT solicita un receso para su estudio.

A la vuelta del receso se abre un debate entre los Delegados del Comité de Empresa acordando por unanimidad que una vez finalicen las Convocatorias públicas de empleo de Estabilización y Promociones internas de Encargado de Equipo en el Área de Conserjería, debe desarrollarse concurso de traslados, según establece el artículo 19 del Convenio Colectivo en todas las categorías de los siguientes servicios de la UCO: Biblioteca, Laboratorio, Mantenimiento y Conserjería.

En los referidos concursos de traslado podrán participar todo el personal laboral fijo, perteneciente al Área, con cargo a capítulo I de los presupuestos de la UCO.



- Se deberán ofertar todas las plazas que hayan quedado en los últimos años desiertas y no hayan sido cubiertas en sucesivos concursos de traslados que sean objeto de vacante; así como todas las plazas aprobadas en estos servicios dentro de la nueva RPT.

## **5. Revisión de la redacción del artículo 10, relativo a reducción de jornadas para mayores de 60 años, del reglamento 17/2023 de jornadas, permisos y licencias.**

La Presidenta cede el turno de palabra a CCOO como proponente del punto del orden del día y éste solicita que conste en acta su planteamiento: "Desde CCOO instamos a la convocatoria urgente de una reunión Comité de Empresa con la Gerencia y a continuación MGN para darle una nueva redacción al artículo 10 del reglamento 17/2023 que permita la compatibilidad entre el derecho de petición de ampliación de tiempo de servicio con la consiguiente mejora en su base de cotización a la hora de la jubilación definitiva, y el derecho a reducción de jornada para mayores de 60 años, sin que suponga el ejercicio del uno un perjuicio en el del otro, proponiendo la siguiente redacción en el reglamento enunciado: *la persona que habiendo firmado el compromiso de reducción de jornada para mayores de 60 años, pueda hacer efectivo su derecho a la petición de prolongación en servicio activo en la universidad de Córdoba. Si dicha petición fuese respondida favorablemente a través de la Gerencia de la Universidad de Córdoba y se autorice dicha permanencia prolongada, pueda durante el tiempo que dure la misma seguir beneficiándose de la reducción que viniese disfrutando hasta ese momento, sin mayoración alguna ni merma de ningún otro tipo de derecho*".

Igualmente pedimos que se cumpla lo fijado en la DT 2ª y 3ª del reglamento y se proceda a actualizar la información existente en la web de la Universidad de Córdoba en este respecto."

Tras la exposición, se acuerda la propuesta de redacción por unanimidad de este Comité de Empresa.

## **6. Nuevas formas de contratación contempladas por Gerencia.**

La Presidenta cede el turno de palabra a UGT como proponente del punto del orden del día y pide que conste en acta su planteamiento: "Ante los nuevos tipos de contratación planteados por Gerencia, circunstancia de la producción en la nueva RPT, incluidas vacantes, desde UGT no estamos de acuerdo con este tipo de contrato donde se precariza la situación contractual de los trabajadores y queda en entredicho la experiencia que van acumulando en un puesto de trabajo, dado que, al llegar al límite de tiempo de este contrato, provocaría el despido de éste. Existen cauces legales que no provocarían esta situación de precariedad laboral."

Tras esta exposición se abre turno de debate entre los Delegados del Comité de Empresa acordando por unanimidad trasladar que ante los nuevos tipos de contratación planteados por Gerencia, circunstancias de la producción en la nueva RPT, incluidas vacantes, este Comité de Empresa manifiesta su disconformidad con este tipo de contrato para todos los casos, donde se precariza la situación contractual de los trabajadores y queda en entredicho la experiencia que van acumulando en un puesto de trabajo, dado que, al llegar al límite de tiempo de este contrato, provocaría el cese de éste. Existen cauces legales que no provocarían esta



situación de precariedad laboral por lo que se solicita se utilice el tipo de contratación acorde a las circunstancias en la que se encuentre.

## 7. Propuesta de modificación de la Oferta de Empleo Público del 2024

Este Comité de Empresa no ha recibido documentación previa por parte de Gerencia para su estudio por lo que aplazamos este punto hasta posterior reunión con Gerencia.

## 8. Reunión con Gerencia:

### -Propuesta de modificación de la Oferta de Empleo Público del 2024

Por parte de Gerencia asisten el Sr. Vicegerente, Responsable del Servicio de Personal y Recursos Humanos y Secretaria de Gerencia.

Desde Gerencia se indica que la modificación para el PTGAS Laboral es el cambio de una plaza de Técnico Especialista del SAEX a una de Técnico Especialista de Laboratorio.

Un Delegado de CCOO plantea que, si no se haría lo mismo con la plaza de promoción interna para TGM SAEX pasando a TGM ADI laboratorio Departamental, a lo que el Sr Vicegerente dice que esta modificación no se hace porque la promoción ha salido para el SAEX que es donde se generó la necesidad de promoción.

UGT toma la palabra y quiere que conste en acta ([Anexo 1](#))

CCOO quiere que conste en acta ([Anexo 2](#))

Se retoma la sesión del Comité de Empresa, sin la presencia de Gerencia; en el que se acuerda por unanimidad aprobar el cambio presentado por Gerencia.

CCOO quiere que conste en acta ([Anexo 3](#))

UGT quiere que conste en acta que ruega a la nueva mayoría de este Comité de Empresa que debe decir algo sobre la aprobación previa en MGN que en Comité de Empresa.

Ante esto, CCOO quiere dejar constancia que en MGN CCOO no votó nada concerniente a Personal Laboral solo lo relativo a Funcionario.

## 9. Ruegos y preguntas:

### Ruegos CCOO:

- Desde la sección sindical de CCOO rogamos a la presidencia de este comité de empresa que haga las gestiones oportunas con la dirección de la Universidad de Córdoba, en la figura del señor rector, para que de las explicaciones oportunas a la plantilla sobre el impago del 100% del quinto Tramo.



En abril de 2018 se acordó el abono transitorio del 50% del quinto tramo hasta que se aprobase un modelo de evaluación del desempeño. Este modelo ha sido aprobado el 25 de junio de este año que dice de manera manifiesta en su articulado el compromiso de abonar en el año 2024, el 100% del quinto tramo convirtiéndose el mismo en el primer escalón de la carrera profesional.

Ya hoy 30 de octubre se está incumpliendo el acuerdo alcanzado en el mes de junio y la plantilla de la UCO lleva pacientemente esperando 6 años al cumplimiento el acuerdo de 2018 y se ha vuelto a jugar con sus ilusiones y sobre todo y lo que es peor con su sueldo.

Debemos recordar que cada euro invertido en universidad repercute en 7 euros en la sociedad andaluza, es decir, el incumplimiento de abonar los 5,9 millones comprometidos supone una pérdida en la economía andaluza de más de 40 millones.

- Rogamos una vez ha concluido la fase de selección de nueve plazas de estabilización de conserjería, se nos envíe a este comité conforme a los criterios acordados entre el mismo y Gerencia, cómo quedaría la nueva bolsa de conserjería para que sea comprobada y no se repita lo sucedido con la de laboratorios.
- Este Comité de Empresa continúa sin recibir con la misma periodicidad que recibe los movimientos de personal la siguiente información: horas extras y retribuciones extraordinarias segregadas en tipo y naturaleza, coste de los servicios extraordinarios realizados en el ejercicio de la funciones de dirección de seguridad llevas a cabo por la persona que ostenta dichas funciones, ejercicio del derecho contemplado en el artículo 10 del reglamento 17/2023 en concepto de reducción de jornada para mayores de 60 años para conocer las necesidades existentes en los servicios de personal laboral de la UCO y por último información sobre las peticiones recibidas por gerencia por parte de personal laboral sobre participación en proyectos artículos 56 de la LOSU.

## **Ruegos CSIF:**

- Se abonen los trabajos extraordinarios de los trabajadores que atendieron el acto de graduación del curso 23-24 en la Facultad de Ciencias de la Educación que atendieron el evento tanto en sábado por la mañana como en sábado por la tarde.
- Se refleje en la hoja de servicios los reconocimientos por trabajos de superior categoría y otras situaciones similares los méritos de los trabajadores laborales, tanto habidos como futuros, al igual que se hace con los funcionarios.

## **Ruegos UGT:**

- Rogamos a la presidenta de este Comité de Empresa a que vuelva a trasladar a Gerencia el acuerdo de este Comité tomado, por unanimidad, con fecha 17/07/2024 referido a:

# Comité de Empresa



Punto 4 Revisión del Reglamento 17/2023 sobre jornada de trabajo, horario, vacaciones, permisos y licencias del PTGAS de la universidad de Córdoba para la inclusión del punto 2.10 permiso por cuidado de hijos menores de 16 meses, establecido en el plan concilia.

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad que se incluya para un mejor conocimiento de los derechos de los trabajadores, en el Reglamento 17/2023 lo recogido en el punto 2.10 del plan concilia sobre permiso por cuidado de hijos menores de 16 meses, así como cualquier otro permiso que quede recogido en dicho plan y no aparezca en el citado reglamento.

- Ruego a Gerencia, una vez dado el visto bueno por parte de la Junta de Andalucía para la ejecución de la OEP 2024, se pongan en marcha las promociones internas acordadas y vinculadas con dicha oferta.
- Trasladar a la presidenta de este Comité de Empresa, que comunique a Gerencia el poco espacio de tiempo con los que se nos envían la documentación a tratar para las diferentes reuniones.

Finaliza el Comité de Empresa 13:45 horas

**Secretaria Comité de Empresa  
PTGAS Laboral**

**Presidenta Comité de Empresa  
PTGAS Laboral**



## ANEXOS

### ANEXO 1

“Desde UGT ponemos de manifiesto nuestro desacuerdo en la forma de proceder respecto a la toma de decisiones que afectan al PTGAS Laboral, tanto por Gerencia como por la nueva mayoría de este CE dado que, en este caso, se ha tomado un acuerdo que afecta al PTGAS Laboral en la MGN antes que, en el propio CE, único órgano de representación con capacidad de negociación para el PTGAS Laboral de la UCO.” ([Volver atrás](#))

### ANEXO 2

“El personal laboral de la UCO lleva más de un año sometido a la normativa laboral que establece el cese de los contratos por necesidades de la producción llegados a los 12 meses en un periodo de 18 (hay varios casos que lo demuestran), pero no ha sido hasta que esta medida ha llegado al personal funcionario, cuando la UCO no ha adoptado una medida correctora en la modificación de los grupos de apoyo de la RPT del 2017, circunstancia esta informada de manera repetida en las negociaciones de la actual RPT por los representantes de CCOO.

El lunes 28 se llevó a cabo una MGN donde la UCO no ha tenido problema en tomar “a cuenta de las promociones de 2025” dos plazas y aumentar con ellas la promoción de C2 a C1 de funcionarios, para que todas las personas fijas puedan promocionar y en ese momento terminar los procesos pendientes. En el ámbito laboral con un proceso a falta del plazo de presentación de documentación, y dos procesos más de estabilización finalizados, no se ha visto disponibilidad alguna de “coger a cuenta de 2025” las plazas necesarias para igualar nuestra situación a la del personal funcionario, generando nuevas diferencias.” ([Volver atrás](#))

### ANEXO 3

“No obstante, y de nuevo por responsabilidad hacia nuestras compañeras y compañeros votamos hoy a favor de la modificación de la OEP del PTGAS Laboral aun haciéndolo a ciegas al no haber tenido ningún tipo de documentación, sólo las adecuadas y oportunas explicaciones verbales.” ([Volver atrás](#))